



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 015 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ENE 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM; asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 29° establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...) g) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; (...) i) Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Del mismo modo, en su artículo 49, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; así también, en su artículo 52 numeral 52.8 establece los Institutos que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y en su numeral 52.5 señala a los Centros de Producción de la UNTRM;

Que, mediante Memorándum N° 001-2021-UNTRM/R, de fecha 06 de enero del 2021, el Señor Rector de la UNTRM, propone al Consejo Universitario la designación de Directores, Subdirectores y Jefes de las Oficinas Administrativas y Académicas y a los Directores de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada partir del 01 de enero del 2021;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 06 de enero del 2021, aprobó designar a los Directores, Subdirectores y Jefes de las Oficinas Administrativas y Académicas y a los Directores de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 015 -2021-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las Direcciones, Jefaturas y Sub Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, según el siguiente detalle:

Órganos dependientes del Rectorado:

- Defensor Universitario: Dr. Walter Rubén Huaranga Soto
- Director de Sistema Administrativo IV, CAP 24 de Asesoría Legal: Abg. Eliot Winder Roncal Reyna
- Oficina de Tecnologías de la Información: Ms.C Fernando Isaac Espinoza Canaza
- Unidad Formuladora: Ing. Telmo Humberto de la Puente Santillán
- Unidad de Modernización: Lic. Elvia Janeth Gálvez Cuzma
- Unidad de Contabilidad: CPC Manuela Salazar Tafur
- Unidad de Integración Contable: CPC María Mercedes Huamán Daza
- Sub dirección de Gestión de la Compensación: Lic. Carlos Andres Rojas Puerta
- Unidad Ejecutora de Inversiones: Ing. Manuel Yampufe López
- Unidad de Presupuesto: CPC Deisy Solano Cotrina

Órganos dependientes del Vicerrectorado Académico:

- Dirección de Registros Académicos: Ing. Segundo Ramón Salazar Serván

Directores de los Institutos de Investigación:

- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES CES. Ms.C Segundo Manuel Oliva Cruz.
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuelap INAAK: Dr- Alex Alonso Pinzón Chunga.
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología IGBI: Ms.C Nilton Luis Murga Valderrama.
- Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios INAA: Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las **Funciones** de las Direcciones, Jefaturas y Sub Direcciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, según el siguiente detalle:

- Director de Sistema Administrativo IV, CAP N° 002 del Rectorado: Abg. Eliot Winder Roncal Reyna
- Unidad de Mantenimiento y Servicios: Ing. Wilson Mestanza Hernández
- Unidad de Tesorería: CPC Deisy Solano Cotrina



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 015 -2021-UNTRM/CU

- Unidad de Presupuesto: Lic. Elvia Janeth Gálvez Cuzma
- Sub Dirección de Capacitación: Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
- Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica: Ing. Roicer Centeno Cachay
- Centro de Cómputo: Ms.C Fernando Isaac Espinoza Canaza
- Centro Pre Universitario: CPC Milagritos del Carmen Zamora Vega

Órganos dependientes del Vicerrectorado Académico:

- Dirección de Admisión y Registros Académicos: Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
- Oficina de Admisión: C.P Irma Dolores Montenegro Ríos
- Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural: Lic. Janeth Coronel Mendoza
- Dirección de Bienestar Universitario: CPC. Elizabeth Cubas Medina
- Dirección de Biblioteca Central: Abg. María Enequina Zuta Chávez
- Dirección de Gestión de la Calidad Académica: Ing. José Luis Quispe Osorio

Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación:

- Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación: Ms.C. Yuri Reina Marín
- Dirección de Difusión, Publicaciones y Transferencias: Ms.C. Yuri Reina Marín
- Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes: Ms.C. Pepe Oswaldo Mori Ramírez

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la reserva de las plazas del personal de la carrera administrativa, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que laboran en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se desempeñaran como Directores, Jefes y Sub Directores Encargados de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisceptio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG
YMFMAbg.